

MAT.: Aprueba acta, declara inadmisibles proyectos y adjudica Concurso Público **"TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"**, a los concursantes que se indican.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 0 0 7 6 0

VALDIVIA, 07 JUL 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en artículo 47 de la ley 19.253; en la Ley N° 21.192, de fecha 19 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto del sector público para el año 2020; la Resolución Exenta N° 693, de fecha 30 de junio de 2020, del Director Nacional de CONADI, que aprueba modificación y distribución presupuestaria de Fondos y Programas de CONADI; la Resolución Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; y mi personería como Director Regional contenida en la Resolución Exenta N° 005, de fecha 19 de febrero de 2019, del Director Nacional (S) de CONADI, tomada de razón con fecha 12 de marzo de 2019, por la Contraloría Regional de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 679 de fecha 09 de junio de 2020, se aprobaron las bases administrativas y técnicas del Concurso Público **"TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"**, por un monto de inversión total de \$30.000.000 (treinta millones de pesos), y se convocó a participar en el concurso a las personas naturales indígenas, Comunidades y Asociaciones Indígenas constituidas bajo el amparo de la ley N° 19.253.
2. Que, en conformidad a las bases del Concurso Público **"TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"**, se conformó el Comité de Admisibilidad y Evaluación, sesionando el día 03 de julio del año en curso.
3. Que, ingresaron a la oficina de Partes 09 (nueve) postulaciones, quedando 2 (dos) de ellos inadmisibles por las razones que se indica en el acta de sesión del comité respectivo, por lo que se requiere declarar dichas propuestas en estado de inadmisibles.
4. Que, en base a los resultados obtenidos producto de la evaluación de las 07 (siete) postulaciones declaradas admisibles, 06 (seis) propuestas obtuvieron un puntaje igual o superior a 60 puntos, seleccionándose las 06 (seis) propuestas que obtuvieron el puntaje requerido, por lo que se requiere adjudicar al presente concurso a dichos concursantes.
5. Que, con fecha 07 de julio de 2020, la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, Sra. Blanca Ferrada Guarda, de acuerdo a sus competencias aprobó el contenido de la presente resolución.
6. Que, con fecha 07 de julio de 2020, la Encargada de la Unidad de cultura y Educación, Srta. Lorena Soto López, de acuerdo a sus competencias aprobó el contenido de la presente resolución.
7. Que, atendidas las facultades que detenta este Director Regional.

RESUELVO:

1. **APROBAR**, en todo lo que no sea contrario a derecho, actas de admisibilidad y evaluación de proyectos presentados al Concurso Público "**TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020**", de fecha 03 de julio del año en curso y cuyo tenor es el siguiente:



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

CONCURSO PÚBLICO "TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"

En Valdivia a 03 de julio de 2020, siendo las 11:00 horas, y en dependencias de la Dirección Regional de CONADI Valdivia, se procede a constituir el Comité de admisibilidad y evaluación del Concurso Público Talleres de Inmersión Lingüística Mapuche en la Región de Los Ríos año 2020, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 679 del Director Regional de CONADI Valdivia, de fecha 9 de junio de 2020.

Asisten según lo dispuesto en el numeral 4.1 de las respectivas Bases del Concurso Público: la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación, doña Lorena Soto Lopez; la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, doña Blanca Ferrada Guarda; y el apoyo profesional de la Unidad de Cultura y Educación, don Javier Pino Pino, de acuerdo al memorándum N° 256 y 258 de fecha 2 y 3 de julio de 2020 del Director Regional de Valdivia, respectivamente.

Actuando como ministra de fe y secretaria de actas doña Angélica Plaza Godoy, Abogada Encargada de la Unidad Jurídica de la Dirección Regional CONADI Valdivia.

El referido Concurso Público fue convocado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en adelante CONADI, Dirección Regional CONADI Valdivia, por Resolución Exenta N° 679 de fecha 09 de junio de 2020. El presupuesto destinado al presente Concurso Público es de \$30.000.000- (Treinta millones de pesos).

Habiendo quórum mínimo para sesionar, según lo dispuesto a lo largo del numeral 4.1 de las respectivas Bases del Concurso Público, se da inicio al Comité con la apertura de los sobres para verificar su admisibilidad.

Se hace presente, que ingresaron a la oficina de Partes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.1 de las Bases Administrativas, un total de 9 (nueve) postulaciones, 6 (seis) ingresadas en sobres y 3 (tres) postulaciones de manera on-line, haciéndole entrega de estos a la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación.

En conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.2 de las presentes Bases, los integrantes del Comité declaran no afectarle alguna inhabilidad o incompatibilidad, establecidas para los funcionarios públicos para actuar en el presente proceso, por lo que el Comité procede a dar apertura a las 9 postulaciones para la verificación de los antecedentes acompañados en cumplimiento de lo señalado en el punto 3 de las bases administrativas.

De un total de **9** postulaciones, **7** son declarados **Admisibles**, y **2** se declaran **Inadmisibles**, por las siguientes causales, de acuerdo a la tabla siguiente:

P

TABLA N°1

N°	HORA INGRESO	FECHA POSTULACIÓN	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	ESTADO
1	12:59	30-06-2020	Eliana Elisa Millanguir Lafuente	Aukiñ shi kultrun, pu mapuchezuguleayiñ	Admisible
2	12:50	30-06-2020	Oscar Leonardo Cona Marinao	Petu mongeliñ taiñ kewun, epu troi	Admisible
3	22:20	29-06-2020	Eliana Lorena Chaura Llancañanco	Taiñ kuifi zugun choyutuai	Admisible
4	12:28	26-06-2020	Mireya Cona Marinao	Kimaiñ Ta Mapungun	Admisible
5	13:40	30-06-2020	Lof Dionisio Manquel Chepo	Taller de Aprendizaje Basico del Mapuzungun en tiempos del kutan mogen	Inadmisible, postulación entregada fuera de plazo. Extemporánea
6	12:38	30-06-2020	Lastenia Raillanca Quezada	Mapuzunguyen pu lamien (aprendamos a hablar hermanos)	Inadmisible, postulación no presenta Anexo N° 2, requerido en las bases administrativas Antecedentes obligatorios numeral 3.3 letra b) número 3.

7	12:11	30-06-2020	Mario Ernesto Lespai	Kimeltuwe kuifi kimun	Admisible
8	12:14	26-06-2020	Elsa Valeska Hernandez Tejada	Ingakayaiñ kuifi nutxan pu pichikeche	Admisible
9	11:11	30-06-2020	Asociación Indígena Newen Antü	Rakizuam mapuche segunda etapa	Admisible

Teniendo en consideración lo anterior, el Comité procede a realizar la evaluación de los siete (7) proyectos admisibles, en conformidad a la pauta de evaluación indicada en las Bases. El puntaje mínimo de adjudicación es 60 puntos.

Se confecciona una pauta de evaluación por cada proyecto, la que resulta del promedio obtenido por las evaluaciones obtenidas por cada miembro del Comité, la que es firmada por los miembros del Comité conjuntamente con la ministra de fe.

De acuerdo a la evaluación realizada por el Comité, los proyectos arrojan los siguientes puntajes, ordenados de mayor a menor:

TABLA N°2

N°	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N	PROYECTO	PUNTAJE OBTENIDO
1	Mireya Cona Marinao		Kimaiñ Ta Mapunzungun	90
2	Eliana Elisa Millanguir Lafuente		Aukiñ shi kultrun, pu mapuchezuguleayiñ	85
3	Mario Ernesto Lespai		Kimeltuwe kuifi kimun	80
4	Oscar Leonardo Cona Marinao		Petu mongeliñ taiñ kewun, epu troi	75
5	Asociación Indígena Newen Antü		Rakizuam mapuche segunda etapa	75
6	Elsa Valeska Hernandez Tejada		Ingakayaiñ kuifi nutxan pu pichikeche	70
7	Eliana Lorena Chaura Llancañanco		Taiñ kuifi zugun choyutuai	40

Habiendo alcanzado los proyectos evaluados el puntaje requerido para ser seleccionados, el Comité por unanimidad, propone al Director Regional adjudicar el presente Concurso a los siguientes proyectos:

TABLA N° 3

N°	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N	PROYECTO	PUNTAJE OBTENIDO
1	Mireya Cona Marinao		Kimaiñ Ta Mapunzungun	90
2	Eliana Elisa Millanguir Lafuente		Aukiñ shi kultrun, pu mapuchezuguleayíñ	85
3	Mario Ernesto Lespai		Kimeltuwe kuifi kimun	80
4	Oscar Leonardo Cona Marinao		Petu mongeliñ taiñ kewun, epu troi	75
5	Asociación Indígena Newen Antü		Rakizuum mapuche segunda etapa	75
6	Elsa Valeska Hernandez Tejeda		Ingkayaiñ kuifi nutxan pu pichikeche	70

Que el monto de las iniciativas a financiar alcanza el Total **\$18.000.000 (dieciocho millones de pesos)**, quedando un remanente disponible de **\$12.000.000** (doce millones de pesos), para realizar un 2° llamado al presente Concurso.

Siendo las 16:30 horas, se cierra la sesión, firmando todos los comparecientes, la presente acta para constancia en tres ejemplares, quedando uno para los fines que fuera solicitada por la Dirección Nacional de CONADI.

2.- DECLARAR, inadmisibles las propuestas más abajo indicadas:

PROYECTOS INADMISIBLES

N°	HORA INGRESO	FECHA POSTULACIÓN	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	ESTADO
5	13:40	30-06-2020	Lof Dionisio Manquel Chepo	Taller de Aprendizaje Básico del Mapuzungun en tiempos del kutan mogen	Inadmisible, postulación entregada fuera de plazo, establecido en las Bases Técnicas Extemporánea
6	12:38	30-06-2020	Lastenia Raillanca Quezada	Mapuzunguyen pu lamien (aprendamos a hablar hermanos)	Inadmisible, postulación no presenta Anexo N° 2, requerido en las bases administrativas Antecedentes obligatorios

					numeral 3.3 letra b) número 3.
--	--	--	--	--	--------------------------------

3. ADJUDICAR, el financiamiento del monto disponible para el presente concurso, a los siguientes proyectos seleccionados en el Concurso Público **"TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"**, de acuerdo a la tabla que sigue:

PROYECTOS ADJUDICADOS

Nº	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N	CALIDAD INDÍGENA Nº	PROYECTO	PUNTAJE OBTENIDO
1	Mireya Cona Marinao		1051419	Kimaiñ Ta Mapungun	90
2	Eliana Elisa Millanguir Lafuente		516598	Aukiñ shi kultrun, pu mapuchezuguleayin	85
3	Mario Ernesto Lespai		1054672	Kimeltuwe kuifi kimun	80
4	Oscar Leonardo Cona Marinao		638043	Petu mongeliñ taiñ kewun, epu troi	75
5	Asociación Indígena Newen Antü		NO APLICA	Rakizuam mapuche segunda etapa	75
6	Elsa Valeska Hernández Tejeda		53771	Ingakayaiñ kuifi nutxan pu pichikeche	70

4. COMPROMETER, el monto total de **\$18.000.000 (Dieciocho millones de pesos)** al ítem 24.01.579 del Fondo Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación para el año 2020, Programa código BIP Nº 300456760. **"RECUPERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"**, para la realización del Concurso Público **"TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"**.

5. PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página Web de Conadi: www.conadi.gov.cl, con observancia de lo establecido en la ley 19.628

6. SUSCRIBIR, los respectivos convenios de ejecución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y PUBLÍQUESE.



SERGIO MARCELO BÓRQUEZ OJEDA
DIRECTOR REGIONAL
CONADI REGIÓN DE LOS RÍOS

SMBO/APG/lst
 DISTRIBUCION:

➤ La carpeta de la ejecutora.